



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**ANUNCIO**

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión celebrada el 03/08/2021, por el meritado Tribunal, del siguiente tenor literal:

“  
Sexta sesión  
03/08/2021

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 10 horas del día 3 de agosto de 2021, se reúne, en la Secretaría General, el Tribunal de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliares de archivo y biblioteca del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 1243, de 17 de marzo de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 70, de 15 de abril de 2021.

Por Decreto de Alcaldía número 3569, de 12 de junio de 2021, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 3569, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

**Presidenta:**

- Dña. Rocío Serrán Perea (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

**Vocales:**

CSV: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8

07E50013882000Y3F4R7N8X5G8

CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
	ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27 FLÍJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

- D. Miguel Gómez Martínez (funcionario de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Dolores Cruz García (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Elisabeth Mirelle Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

**Secretaria, que lo es de la Corporación:**

- Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz

Colabora con el Tribunal, realizando tareas de organización y logística, el funcionario municipal D. Juan Rodríguez Cruz.

Abierta la sesión por la Sra. Presidente, puso de manifiesto que, de acuerdo con lo acordado por este Tribunal en sesión de 02/07/2021, se iba a llevar a cabo la revisión de todos los exámenes realizados, considerando como respuesta correcta, a la pregunta 40, la recogida en la letra D). No obstante, con carácter previo por la Presidencia se informó que se habían presentado dos alegaciones en el plazo concedido al efecto, aunque al Tribunal se le había dado traslado con posterioridad de la anterior sesión, y que debían pronunciarse sobre las mismas con carácter previo a la revisión referenciada, por si afectara a ésta.

Las alegaciones meritadas son las siguientes:

1.- La presentada por Dña. Soledad López Gómez el 01/07/2021, registrado de entrada con el número 11674, en el que solicita:

“(…)

*... tener acceso a mi examen y/o poder revisarlo. Dadas las circunstancias en que se desarrolló y a fin de que no me ocasione perjuicio añadido, ruego que dicha revisión se haga via online para evitarme desplazamientos y gastos innecesarios que no deben recaer en modo alguno sobre mi persona, ya que las irregularidades por las que solicito dicha revisión han sido cometidas por ese tribunal, que debe, como toda administración pública, un respeto escrupuloso al principio de transparencia.*

(…)”

Respecto a dicha petición, en base al derecho de los interesados consagrados en el art. 53.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal acordó que se dé traslado inmediato a la interesada de la hoja de respuestas de su examen, por primera vez solicitada, al igual que se ha accedido a todas las peticiones de copias efectuadas por los diferentes opositores. En otro ámbito en cuanto a la solicitud de revisión online de su examen, se acordó por unanimidad proceder, en el acto, a la revisión íntegra de aquél, si bien se desestimó la petición de concurrencia telemática de la interesada en aquélla, dando por reproducida, al efecto, la fundamentación jurídica recogida en la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de junio de 2.014, Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, Sección 7ª (rec. 376/2013); o la

2

CSV: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8

07E50013882000Y3F4R7N8X5G8



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8	<b>FIRMANTE - FECHA</b> ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	---	--



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Sentencia de 26 de junio de 2014, de la misma Sala y Sección (rec.2399/2013), en la que se afirma que la revisión de cualquier ejercicio de un proceso selectivo no requiere como requisito inexcusable la presencia del interesado por cuanto tal exigencia no resulta necesaria para cumplir con el deber de motivación, ni con el mandato de interdicción de la arbitrariedad.

Se acordó así mismo, dados los términos de la alegación registrada, poner de manifiesto a la opositora, a efectos de ulteriores acciones, administrativas o judiciales, una serie de premisas aclaratorias que derivan de las afirmaciones vertidas en el citado escrito de alegación, y cuya parte expositiva resulta del siguiente tenor, recogiendo los mismos signos de puntuación ortográficos de aquél (el subrayado es añadido):

*“En el proceso selectivo que tuvo lugar el 21/06/2021 (lunes) para la constitución de una bolsa de empleo para Auxiliar de biblioteca y archivos, por cuestiones impuestas por el tribunal, ningún opositor pudo tener copia de la plantilla de sus respuestas ni copia del examen ni nada en lo que pudiéramos ver nosotros mismos el resultado de nuestro propio examen. Así como todos los opositores aquel día, nos vimos en un evidente estado de indefensión, vulneración de principios fundamentales recogidos en la Constitución Española.”*

El literal transcrito denota un cierto desconocimiento jurídico de cuáles son los principios amparados constitucionalmente, qué es la indefensión, y cuál es el alcance del principio de transparencia en los procesos selectivos, y ello al margen de los términos irrespetuosos, huérfanos de apoyo jurídico, que emplea la alegante, respecto a la actuación del Tribunal, al recoger expresiones tales como: *“por cuestiones impuestas por el tribunal”*, *“irregularidades... cometidas por ese tribunal.”*

En apoyo de lo anterior, se indicó, por el Tribunal, que el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estado Básico del Empleado Público, en su art. 1.3.h) recoge, entre los fundamentos de actuación del Estatuto, el de transparencia; añadiendo, su art.55 que:

*“1. Todos los ciudadanos tienen derecho al acceso al empleo público de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y en el resto del ordenamiento jurídico.*

*2. Las Administraciones Públicas (...) seleccionarán a su personal, funcionario y laboral, mediante procedimientos en los que se garanticen los principios constitucionales antes expresados, así como los establecidos a continuación:*

*a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.*

*b) Transparencia.  
(...).”*

Al efecto de constatar el exhaustivo cumplimiento de los principios constitucionales, así como el de transparencia, en discrepancia con lo afirmado por la opositora reflejar, como se apuntó, que:

3

CSV: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8

07E50013882000Y3F4R7N8X5G8



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
	ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27 FLÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

- Por Decreto de Alcaldía nº 1243, de 17 de marzo de 2021, se aprobaron las bases por las que se regirían el presente proceso selectivo, publicándose las mismas, además de en el Tablón de Edictos municipal, pestaña de Procesos selectivos del portal de transparencia, en el BOP de la provincia de Málaga nº 70, de 15 abril 2021.
- En sesión de 15 de junio de 2021, por mor a la seguridad jurídica y transparencia del proceso, se aprobaron las instrucciones por las que se regiría el primer ejercicio de la fase de oposición, publicadas en el tablón de anuncios, y en la web municipal (<https://alhaurindelatorre.es/procesos-selectivos>), incluyéndose las relativas a garantizar el anonimato en la corrección de los ejercicios, evitando cualquier suspicacia que pudiera llevar a reconocer la identidad del opositor, dado el elevado número de conocidos que concurrían al proceso, en un municipio en el que muchos de sus vecinos se conocen, sin que llegara a concurrir causa de abstención alguna. El total anonimato se constituía en garantía de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, impidiéndose, ab initio, cualquier potencial intento de contaminación en la decisión de los miembros del Tribunal, vetando cualquier picaresca al respecto. Estas instrucciones no han sido impugnadas.
- El 21 de junio de 2021 se llevó a cabo el ejercicio tipo test de la fase de oposición, y, a continuación del mismo, y en la misma sesión, se puntuaron los ejercicios por su código identificativo, publicándose las notas, sin identificación personal, el 23 de junio del corriente, convocándose a los interesados a la apertura pública del sobre lacrado con las pestañas identificativas para el 28 de junio. Así mismo en la meritada sesión de 21 de junio se acordó la publicación del examen realizado, con la hoja de respuestas, que se publicaron, igualmente, el 23 de junio, en aras al principio de transparencia, esto es, sólo transcurrió un día y ya todos los opositores tuvieron, tanto el examen, como la hoja de respuestas que el Tribunal consideraba correctas, a efectos de que pudieran impugnarse lo que los interesados estimasen pertinente, como ha sido el caso de la pregunta 40.
- El 28 de junio, tras el acto de apertura pública, se asociaron los códigos y notas publicadas, con la identidad de los opositores, concediendo un plazo extraordinario de alegaciones, en garantía de los derechos de aquéllos, sin perjuicio de la posibilidad ulterior de presentar recurso de alzada ante el Sr. Alcalde.
- Hasta la fecha, a todos los opositores que han solicitado copia de su examen, se les ha dado traslado del mismo.

Teniendo en consideración que la Sra. López Gómez afirma que se han producido irregularidades y que los opositores se han visto en un “evidente estado de indefensión”, no está de más recordar que se entiende por indefensión la situación en que se coloca a quien se impide o limita indebidamente la defensa de su derecho en un procedimiento administrativo o judicial, anulando o restringiendo sus oportunidades de defensa; y recordar, así mismo, que corresponde al alegante fundamentar jurídicamente su impugnación, así como la carga de probar los eventuales vicios que alega.

4

CSV: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8

07E50013882000Y3F4R7N8X5G8



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27

FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Expuesto lo anterior, se procede a la revisión íntegra del examen de D<sup>a</sup> Soledad López Gómez, acordándose por el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ratificar la puntuación otorgada, según consta en el acta de este Tribunal de 21/06/2021.

A continuación, por la Sra. Presidente se informa a los restantes miembros del Tribunal de la otra alegación presentada en plazo:

2.- La presentada por Dña. María del Rocío Expósito Gallardo el 05/07/2021, registrado de entrada con el número 11838, en el que solicita:

“...  
*Que se me permita llevar a cabo dicha entrevista mediante los medios digitales disponibles, a distancia, ya que siendo una entrevista no hay posibilidad (ni necesidad) de copiar.*  
...”

De su tenor se comprueba que no se trata de una alegación a las puntuaciones otorgadas en el ejercicio tipo test, sino una petición individualizada de ejercicio telemático de la entrevista recogida en las bases que rigen el proceso, en el marco de la fase de oposición. El Tribunal acordó, por unanimidad de sus miembros, desestimar dicha petición, por cuanto, en detrimento del principio de igualdad, no se considera justificado por la solicitante, el que se le otorgue un trato diferencial (entrevista telemática) respecto al resto de los opositores (que la harían presencialmente, sobre todo por cuestiones de tiempo, considerable número de opositores que entrevistar y dificultades técnicas que conlleva realizarlo telemáticamente), como podría ser el acreditar un confinamiento médico u otra causa que le impidiera su concurrencia física. A mayor abundamiento, la única motivación que incluye Sra Expósito Gallardo es:

- “La situación actual de la pandemia”, recordar, al efecto que por Decreto de Alcaldía nº 5942, de 12 de Noviembre de 2020, se aprobó el protocolo en materia de prevención de la covid-19 a seguir por las personas aspirantes convocadas para la celebración de pruebas presenciales en procesos selectivos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre; y que en el desarrollo de todas las pruebas se adoptan las debidas medidas de seguridad en materia de prevención y salud.

- “El desembolso económico que algunos opositores tenemos que hacer para llegar hasta Alhaurín”. A este respecto indicar que dicha prueba estaba recogida en las bases que rigen el proceso, que vinculan tanto a los partícipes en el mismo, como a la Administración convocante y al Tribunal nombrado (Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 7ª, Sentencia de 8 Mar. 2006, Rec. 6077/2000; Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 7ª, Sentencia de 12 Dic. 2012, Rec. 7143/2010). Y que, por consiguiente, la interesa conocía desde el



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27	



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

momento que presentó la solicitud que había de realizar una entrevista, por lo que de ocasionarle algún gasto era previsible a priori.

Una vez motivada la desestimación expuesta ut supra, a continuación, el Tribunal procedió a la revisión de la pregunta 40 todos los exámenes realizados, dando como respuesta correcta la recogida en la letra D).

De acuerdo con lo anterior, este Tribunal aprobó, por unanimidad, los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud de revisión de examen realizada por Dña. Soledad López Gómez, de acuerdo con lo indicado en la parte expositiva de la presente acta, ratificándose el Tribunal en la puntuación otorgada a aquélla, según consta en el acta de este Tribunal de 21/06/2021, debiendo darse traslado inmediato, a aquélla, de copia su examen.

**SEGUNDO.-** Denegar la petición formulada por Dña. María del Rocío Expósito Gallardo de que la entrevista se le realizara por medios digitales, según las motivaciones indicadas en la parte expositiva de la presente acta.

**TERCERO.-** Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes al ejercicio realizado en la fase de oposición, tras la revisión de los exámenes realizados, en relación a la pregunta 40, tal y como se acordó en la sesión de 02/07/2021 :

Código	Apellido y nombre	Nota
2021000001	Díaz Morón Gema Carmén	5,80
2021000002	Mirasol Aguilera María Teresa	3,60
2021000003	Quintana Daza María del Carmen	4,00
2021000004	Fernández Perales Roberto	5,00
2021000005	Cabello Jiménez Celia	6,20
2021000006	Díaz Laguna Rocío Inmaculada	8,40
2021000007	Ramírez Romero María Rosa	7,60
2021000008	De Molina Bautista José Manuel	7,80
2021000009	Burgos Pérez María del Pilar	8,00
2021000010	Salas Moreno Antonia	3,60



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Código	Apellido y nombre	Nota
202100011	Postigo Fernández Vanesa	4,00
202100012	Fernández Cruz Carmen Alba	4,80
202100013	Artacho Reyes Jesús	8,00
202100014	Galacho Fortes María Isabel	3,40
202100015	Muñoz Argudo Aida	8,40
202100016	Carvajal Jiménez Jose Antonio	8,40
202100017	Robles Ortíz Raquel	6,40
202100018	Sutil Cortes Margarita	8,80
202100019	Marfil Fernández María Isabel	4,40
202100020	Soria Rodríguez María Elena	4,80
202100021	Martínez Verastegui José Ramón	7,80
202100022	Alba López María de los Angeles	6,60
202100023	Vela Romero Francisco Javier	6,00
202100024	Fernández Diez Concepción	2,40
202100025	Gómez Millán Antonia Amparo	5,20
202100026	Ríos Caparrós Victor Manuel	7,00
202100027	Jordá Blanco Alvaro	2,60
202100028	García Prieto Tojal José Luis	6,80
202100029	Solís Salido Raúl	5,00
202100030	Domínguez González Gema	5,00
202100031	Sánchez Herrera Marcos David	8,00
202100032	Fernández Redecillas Carmen	6,20
202100033	Fontalba Atencia Paula	4,40
202100034	García Gómez Olga Leonid	1,20
202100035	López Rubio Virginia	2,20
202100036	Carmona Cabrera Inmaculada	3,80
202100037	Herrador Higuera Ana Luisa	2,20
202100038	Borrego López Elisa	5,60

7

CSV: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8

07E50013882000Y3F4R7N8X5G8



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015

Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015

Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Código	Apellido y nombre	Nota
202100039	Muñoz Solano Sonia	5,60
202100040	Elejaga Barrera Luís María	7,80
202100041	Marín Sánchez Beatriz	7,80
202100042	Guzmán García Sandra María	4,60
202100043	Rosa Lázaro Jesús	6,20
202100044	Ruíz Gallego María Almudena	5,00
202100045	Ruíz Fernández Teresa Belén	6,40
202100046	López Gómez Soledad	6,80
202100047	Fuentes Martínez Isabel María	8,00
202100048	Navarro Baena Tania	2,40
202100086	Arroyo Pozo Rosario	6,20
202100087	García Quiroga Beatriz	4,20
202100088	Montiel Bueno Susana	3,80
202100089	Ruíz Yebenes Almudena	4,60
202100090	Montiel Delgado Patricia	3,40
202100091	Agüera Santana Josefa	4,40
202100093	Díaz Cabello María	2,80
202100094	Chairi Triate Mohamed Amin	4,60
202100095	Gómez Rosado Teresa	2,40
202100096	Núñez Cortés Remedios	2,80
202100097	Ríos Vega María Josefa	5,80
202100098	Mateo González Cristina	5,80
202100099	Ruiz Pedrejón Raúl	7,60
2021000100	García García Ana María	4,40
2021000101	Molina Bandera Lourdes Noelia	4,20
2021000102	Oballe Lorenzo Marta	4,80
2021000103	Camacho Fernández Rubén	6,60
2021000104	Serrano Angulo María Estrella	3,80

8

CSV: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8

07E50013882000Y3F4R7N8X5G8



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Código	Apellido y nombre	Nota
2021000105	Gallego Zambrana María José	7,40
2021000106	Hernándo Morejón María	7,40
2021000107	Hurtado Hucha Noemí	5,60
2021000108	Expósito Gallardo María del Rocío	5,60
2021000109	Ríos Cruz Raquel	4,80
2021000110	Jiménez Fernández Juan	7,40
2021000111	Agua González María Esperanza	6,00
2021000112	Bernabeu Ortuño Sofía	7,40
2021000113	Ramírez Rodríguez María Gracia	4,00
2021000114	Prandi García Ornella	7,60
2021000115	Jiménez López José	8,00
2021000116	Cañamero Florido Laura	6,80
2021000117	Fernández Alvarez María del Rosario	5,00
2021000118	Navarro Fernández Miriam	6,00
2021000119	Arana Ramírez Paloma	5,40

**CUARTO.-** Declarar que han superado la primera prueba de la fase de oposición los/as siguientes aspirantes (ordenados por puntuación) por haber obtenido una puntuación igual o superior a 5,00 puntos:

Apellido y nombre	Nota
Sutil Cortes Margarita	8,80
Díaz Laguna Rocío Inmaculada	8,40
Muñoz Argudo Aida	8,40
Carvajal Jiménez Jose Antonio	8,40
Burgos Pérez María del Pilar	8,00
Artacho Reyes Jesús	8,00
Sánchez Herrera Marcos David	8,00
Fuentes Martínez Isabel María	8,00
Jiménez López José	8,00

9

CSV: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8

07E50013882000Y5P8I4W4S7B8



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Apellido y nombre	Nota
De Molina Bautista José Manuel	7,80
Martínez Verastegui José Ramón	7,80
Elejaga Barrera Luís María	7,80
Marín Sánchez Beatriz	7,80
Ramírez Romero María Rosa	7,60
Ruiz Pedrejón Raúl	7,60
Prandi García Ornella	7,60
Gallego Zambrana María José	7,40
Hernándo Morejón María	7,40
Jiménez Fernández Juan	7,40
Bernabeu Ortuño Sofía	7,40
Ríos Caparrós Victor Manuel	7,00
García Prieto Tojal José Luis	6,80
López Gómez Soledad	6,80
Cañamero Florido Laura	6,80
Alba López María de los Angeles	6,60
Camacho Fernández Rubén	6,60
Robles Ortíz Raquel	6,40
Ruíz Fernández Teresa Belén	6,40
Cabello Jiménez Celia	6,20
Fernández Redecillas Carmen	6,20
Rosa Lázaro Jesús	6,20
Arroyo Pozo Rosario	6,20
Vela Romero Francisco Javier	6,00
Agua González María Esperanza	6,00
Navarro Fernández Miriam	6,00
Díaz Morón Gema Carmén	5,80
Ríos Vega María Josefa	5,80

10

CSV: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8

07E50013882000Y3F4R7N8X5G8



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27

FLIESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Apellido y nombre	Nota
Mateo González Cristina	5,80
Borrego López Elisa	5,60
Muñoz Solano Sonia	5,60
Hurtado Hucha Noemí	5,60
Expósito Gallardo María del Rocío	5,60
Arana Ramírez Paloma	5,40
Gómez Millán Antonia Amparo	5,20
Fernández Perales Roberto	5,00
Solís Salido Raúl	5,00
Domínguez González Gema	5,00
Ruíz Gallego María Almudena	5,00
Fernández Alvarez María del Rosario	5,00

**TERCERO.-** Convocar, para la realización de la entrevista, a los/as siguientes aspirantes, que deberán **comparecer en la Biblioteca Pública Municipal, sita en calle Alcalde Cristóbal Ortega Navarro, en las fechas y horas que se indican a continuación** (se comenzará por aquéllos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “R”, de acuerdo con lo establecido en la resolución de 10/02/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuaciones de los/as aspirantes en las pruebas selectivas):

**- Día 11/08/2021:**

**- 10:00 horas:**

Ramírez Romero María Rosa  
Ríos Caparrós Victor Manuel  
Ríos Vega María Josefa  
Robles Ortíz Raquel  
Rosa Lázaro Jesús  
Ruíz Fernández Teresa Belén

**- 11:00 horas:**

Ruíz Gallego María Almudena  
Ruíz Pedrejón Raúl  
Sánchez Herrera Marcos David



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27	



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27 FLEUSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Solís Salido Raúl  
Sutil Cortes Margarita  
Vela Romero Francisco Javierç

**- 12:00 horas:**

Agua González María Esperanza  
Alba López María de los Angeles  
Arana Ramírez Paloma  
Arroyo Pozo Rosario  
Artacho Reyes Jesús  
Bernabeu Ortuño Sofía

**- 13:00 horas:**

Borrego López Elisa  
Burgos Pérez María del Pilar  
Cabello Jiménez Celia  
Camacho Fernández Rubén  
Cañamero Florido Laura  
Carvajal Jiménez Jose Antonio

**- Día 12/08/2021:**

**- 10:00 horas:**

De Molina Bautista José Manuel  
Díaz Laguna Rocío Inmaculada  
Díaz Morón Gema Carmén  
Dominguez González Gema  
Elejaga Barrera Luís María  
Expósito Gallardo María del Rocío

**- 11:00 horas:**

Fernández Alvarez María del Rosario  
Fernández Perales Roberto  
Fernández Redecillas Carmen  
Fuentes Martínez Isabel María  
Gallego Zambrana María José  
García Prieto Tojal José Luis

**-12:00 horas:**

Gómez Millán Antonia Amparo  
Hernádo Morejón María  
Hurtado Hucha Noemí



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E5001388B00Y5P8I4W4S7B8	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00015
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27	Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

Jiménez Fernández Juan  
Jiménez López José  
López Gómez Soledad

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**- 13:00 horas:**

Marín Sánchez Beatriz  
Martínez Verastegui José Ramón  
Mateo González Cristina  
Muñoz Argudo Aida  
Muñoz Solano Sonia  
Navarro Fernández Miriam  
Prandi García Ornella

**CUARTO.-** Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

Y siendo las 11.15 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. **La Presidenta.** Fdo: Rocío Serrán Perea. **El Secretario.** Fdo: Manuel González Lamothe. **Los/as vocales.** Fdo.: Elisabeth Schoendorff Jackson. Fdo.: Dolores Cruz García. Fdo: Miguel Gómez Martínez.”

**La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).**

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital  
**La Presidenta del Tribunal**  
**Fdo.: Rocío Serrán Perea**



CVE: 07E50013882000Y3F4R7N8X5G8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 11:23:27

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50013882000Y5P8I4W4S7B8  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 14:30:27

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2020PS-00015  
Fecha: 07/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

